

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38983 PONTEVEDRA

EDICTO

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia del Jdo. de lo Mercantil N.º 3 Pontevedra con sede en Vigo, por el presente,

Hago saber:

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal número 422/2014 referente al deudor ASOCIACION GALLEGA DE MARISCADORAS/ES, con CIF G-36.837.938, por auto de fecha 12 de Junio de 2018 se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Decretar la conclusión del concurso por carencia de bienes del deudor.
- 2.-Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente.
- 3.-Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 20 de julio de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180048485-1